



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 30 JUL 2024

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del alumno Gori, Mauro Nicolás Legajo N° 39513, de la especialidad Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente rindió las asignaturas "Acciones y Controles Eléctricos" y "Control Numérico y Robótica (Elect.)" antes de aprobar "Control Automático"

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el alumno Gori, Mauro Nicolás Legajo N° 39513, de la especialidad Ingeniería Eléctrica, el cual rindió las asignaturas "Acciones y Controles Eléctricos" y "Control Numérico y Robótica (Elect.)" antes de aprobar "Control Automático"


Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

429

U.T.N. FAC. REG. ROS.
6.P.


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico